

**Intervención del diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de sus facultades constitucionales y legales, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, para que realice una investigación exhaustiva ante la presunción de un quebranto financiero y el desorden administrativo, al sistema educativo en el Estado de Guerrero y al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a partir de los años 1999 a 2019.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “h” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Luis Enrique Ríos Saucedo:**

El día de hoy 5 de septiembre, hacemos un saludo y felicitación a las mujeres de los pueblos originarios de

Guerrero, por el “Día Internacional de la Mujer Indígena” parte fundamental en la defensa y continuación de la vida de nuestras diversas culturas.

Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados.

Amigas y amigos de la prensa.

Las diputadas y diputado Norma Otilia Hernández Martínez, Mariana García y

Luis Enrique Ríos, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción IX y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentamos al siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El 19 de mayo de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo nacional para la Modernización de la Educación Básica, en el cual el Ejecutivo Federal se comprometía a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal estuviera en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación de su responsabilidad, para hacerse cargo de los planteles educativos que recibiera, en general para fortalecer el sistema educativo en las entidades federativas y cumplir con los compromisos que adquirió en este acuerdo nacional.

En términos del mismo acuerdo cada gobierno estatal, por conducto de su dependencia u organismo competente, sustituirá al titular de la Secretaría de Educación Pública en las relaciones jurídicas existentes con los trabajadores adscritos a los planteles y demás servicios que se incorporan al sistema educativo estatal.

En el caso del estado de Guerrero, es importante destacar que las fuentes documentales consultadas señalan que en esta entidad existe un problema histórico de pago oportuno de salarios con cierto número de maestros de los distintos niveles educativos, que de manera recurrente la nómina no es cubierta con oportunidad, en tiempo y forma, lo que afecta a las familias de las y los maestros. Cabe destacar que este problema tienen su origen en el sexenio 1999-2005, caracterizado presuntamente por la irresponsabilidad en el manejo y control de las finanzas públicas, y por presuntos actos de corrupción, nepotismo, cohecho, influyentismo y opacidad para favorecer con plazas o ascensos dentro del sector educativo de Guerrero.

Estas prácticas de gobierno derivaron en la mala distribución de los servicios magisteriales, dejó en ese periodo de gobierno un total de 7 mil 418 plazas y 25 mil 529 horas, sin techo presupuestal, lo que puso y mantiene ahora, en situación de precariedad financiera al gobierno de Guerrero para ser oportuno en el pago de salarios de una gran cantidad de maestros y maestras que dependen totalmente de estos salarios.

En ese entonces el problema se hizo eco en la LVII Congreso del Congreso del Estado de Guerrero exhortando a la secretaría de educación pública a finales del 2005 para que en el marco de la gestoría realizada por la secretaría de educación Guerrero, reconociera la plantilla real de trabajadores docentes en la Entidad y se les garantizaran sus salarios.

Al final del gobierno de Zeferino Torreblanca, en julio de 2011, una auditoría federal arrojó faltantes por ocho mil 200 millones de pesos sólo en el sector educación y salud, y la autorización de otras tres mil plazas

para maestros sin techo financiero, según lo declaró el propio titular de la Contraloría de ese gobierno, que sumadas a las siete mil 448 plazas que dejó el gobierno del periodo anterior, éstas incrementaron a más de diez mil cuatrocientas plazas sin referencia o techo presupuestal, agravando la situación financiera, laboral y desde luego de salarios.

Durante la administración del gobierno interino de Rogelio Ortega, su secretario de finanzas y administración, declaró que había un faltante financiero por trece mil cincuenta millones de pesos. Destacando que el origen de este millonario pasivo venía desde el año 2001, cuando creció la cifra de plazas docentes a doce mil 326 sin presupuesto. Problema financiero y presupuestal catalogado como histórico, al registrar un déficit de trece mil cincuenta millones de pesos, de éstos, ocho mil millones correspondían a la secretaría de educación Guerrero, por las plazas autorizadas sin techo presupuestal.

Sobre esta situación el gobierno de Guerrero manifestó a través de la secretaría de finanzas que con la entrada en vigor del nuevo formato de administración de los recursos financieros para sueldos del magisterio a través del FONE, doce mil 326 plazas no fueron reconocidas por la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, por lo que se cubrieron con fondos estatales de enero a marzo de 2015, lo que por su magnitud financiera no podría hacerlo subsecuentemente, como hoy está sucediendo.

Pasivos financieros de impacto en el sector docente por ocho mil millones de pesos, según un informe de ese periodo gubernamental. Sin embargo la mayoría de las plazas fueron regularizadas y a la fecha quedan pendientes cinco mil 743 cifra aproximada.

A todas luces se muestra que durante las tres últimas administraciones estatales, incluyendo al periodo interino, fueron las responsables del desorden financiero y administrativo en el sector

educativo, al entregar plazas de manera irregular.

Ante este evidente hecho de irresponsabilidad gubernamental nadie de los funcionarios o servidores públicos de la época fueron sancionados, siguen impunes y peor aún, haciendo política e incrustados en el quehacer público. Hoy, la voluntad en el gobierno debería ser distinta actuando con firmeza para hacer pagar de ello a los responsables, hacer prevalecer el estado de derecho, y privilegiar la honestidad, la transparencia, el combate a la corrupción, la cultura de la legalidad. El daño ocasionado no es menor, el quebranto financiero al erario público es de costo generacional y al sistema educativo de Guerrero lo es más porque tiene que ver con un derecho humano fundamental, la educación.

Es indispensable que todos solicitemos una investigación exhaustiva de lo sucedido dando muestras de congruencia a los principios que decidimos defender y promover el combate a la corrupción y la cultura de

legalidad que sirva como lección a los corruptos que nadie evadirá a la justicia.

Como legisladores tenemos el compromiso de legislar y de mejorar las condiciones laborales de las y los maestros de Guerrero, de hacer prevalecer el Estado de derecho.

Por estas razones, solicitamos a la Mesa Directiva, para que se considere este punto como punto de acuerdo y se analice en las comisiones correspondientes.

PRIMERO.-La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de sus facultades constitucionales y legales, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la titular de la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, para que realice una investigación exhaustiva ante la presunción de un quebranto financiero y el desorden administrativo, al sistema educativo en el Estado de Guerrero y al

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a partir de los años 1999 a 2019.

SEGUNDO.-La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto a la esfera de competencias constitucionales y legales, exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas y Administración y al Secretario de Educación del gobierno del estado de Guerrero, para que implementen una revisión exhaustiva sobre el quebranto financiero y el desorden administrativo o en su caso la realización de una auditoría a los recursos económicos destinados al sistema educativo del Estado de Guerrero y al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a partir de los años 1999 a 2019.

Es cuánto, diputado presidente.

### ***Versión Íntegra***

Asunto: Se presenta Acuerdo Parlamentario

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 5 Septiembre 2019

Diputado Alberto Catalán Bastida.-  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Honorable Congreso del Estado de  
Guerrero. Presente.

Los que suscriben, Diputados Norma  
Otilia Hernández Martínez, Luis Enrique  
Ríos Saucedo y Mariana Itallitzin García  
Guillén, integrantes del Grupo  
Parlamentario de Morena, de la  
Sexagésima Segunda Legislatura al  
Honorable Congreso del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero, con fundamento  
en lo dispuesto por los artículos 79  
fracción IX y 313 de la Ley Orgánica del  
Poder Legislativo del Estado Número  
231, por su conducto, me permito  
someter a la consideración de la  
Comisión Permanente, para su  
discusión, y en su caso aprobación  
como asunto de urgente y obvia  
resolución, la propuesta de Acuerdo  
Parlamentario, bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de mayo de 1992, se publicó en el  
Diario Oficial de la Federación el  
Acuerdo Nacional para la  
Modernización de la Educación Básica,

en el cual el Ejecutivo Federal se  
comprometía a transferir recursos  
suficientes para que cada gobierno  
estatal estuviera en condiciones de  
elevar la calidad y cobertura del servicio  
de educación de su responsabilidad,  
para hacerse cargo de los planteles  
educativos que recibiera, en general  
para fortalecer el sistema educativo en  
las entidad federativa, y cumplir con los  
compromisos que adquirió en este  
Acuerdo Nacional. Asimismo, el  
gobierno de la República promovería  
acuerdos con aquellos gobiernos  
estatales que hasta ahora han aportado  
recursos moderados a la educación, en  
que incrementen su gasto educativo a  
fin de que tengan una situación más  
equitativa respecto a los estados que,  
teniendo un nivel similar de desarrollo,  
dedican una proporción más  
significativa de sus presupuestos a la  
educación.

En términos del mismo Acuerdo, cada  
gobierno estatal, por conducto de su  
dependencia u organismo competente,  
sustituirá al titular de la Secretaría de  
Educación Pública en las relaciones  
jurídicas existentes con los trabajadores

adsritos a los planteles y demás servicios que se incorporan al sistema educativo estatal. Asimismo, los gobiernos subnacionales, por conducto de su autoridad responsable, reconocerán sin menoscabo alguno, y proveerán lo necesario para respetar íntegramente todos los derechos laborales de los trabajadores de la educación antes mencionados.

En el caso del estado de Guerrero, es importante destacar que las fuentes documentales consultadas señalan que en esta entidad existe un problema histórico de pago oportuno de salarios con cierto número de maestros de los distintos niveles educativos, que de manera recurrente la nómina no es cubierta con oportunidad, en tiempo y forma, lo que significa un gran impacto para la economía de las familias de las y los maestros. Cabe destacar que este problema tienen su origen en el sexenio 1999-2005, caracterizado presuntamente por la irresponsabilidad en el manejo y control de las finanzas públicas, y por presuntos actos de corrupción, por prácticas de nepotismo, cohecho, influyentismo y opacidad para

favorecer con plazas o ascensos dentro del sector educativo de Guerrero.

Estas malas prácticas de gobierno derivó en la mala distribución de los servicios magisteriales, dejó en ese periodo de gobierno un total de 7 mil 418 plazas y 25 mil 529 horas, sin techo presupuestal, lo que puso y mantiene ahora, en situación de precariedad financiera al gobierno de Guerrero para ser oportuno en el pago de salarios de una gran cantidad de maestros y maestras que dependen totalmente de estos salarios.

Es así que el gobierno de esa época fue que heredó a la administración entrante siete mil 418 plazas y veinticinco mil 529 horas sin base presupuestal. En ese entonces, el problema hizo eco en la 57 legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, exhortando a la SEP a finales del 2005, para que en el marco de la gestoría realizada por la Secretaría de Educación Guerrero, reconociera la plantilla real de trabajadores docentes en la entidad y se les garantizara sus salarios.

Al final del gobierno de Zeferino Torreblanca, en julio de 2011, una auditoría federal arrojó faltantes por ocho mil 200 millones de pesos sólo en el sector educación y salud, y la autorización de otras tres mil plazas para maestros sin techo financiero, según lo declaró el propio titular de la Contraloría de ese gobierno, que sumadas a las siete mil 448 plazas que dejó el gobierno del periodo anterior, éstas incrementaron a más de diez mil cuatrocientas plazas sin referencia o techo presupuestal, agravando la situación financiera, laboral y de salarios.

Durante la administración del gobierno interino de Rogelio Ortega, su secretario de Finanzas y Administración, declaró que había un faltante financiero por trece mil cincuenta millones de pesos. Destacando que el origen de este millonario pasivo venía desde el año 2001, cuando creció la cifra de plazas docentes a doce mil 326 sin presupuesto. Problema financiero y presupuestal catalogado como histórico, al registrar un déficit de trece mil cincuenta millones de pesos, de éstos,

ocho mil millones correspondían a la SEG por las plazas autorizadas sin techo presupuestal.

Sobre esta situación el gobierno de Guerrero manifestó a través de la secretaría de finanzas que con la entrada en vigor del nuevo formato de administración de los recursos financieros para sueldos del magisterio a través del FONE, doce mil 326 plazas no fueron reconocidas por la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, por lo que se cubrieron con fondos estatales de enero a marzo de 2015, lo que por su magnitud financiera no podría hacerlo subsecuentemente, lo que hoy está sucediendo.

Pasivos financieros de impacto en el sector docente por ocho mil millones de pesos, según un informe de ese periodo gubernamental. Sin embargo la mayoría de las plazas fueron regularizadas y a la fecha quedan pendientes cinco mil 743 cifra aproximada.

A todas luces se muestra que durante las tres últimas administraciones



estatales, incluyendo al periodo interino, fueron las responsables del desorden financiero y administrativo en el sector educativo, al entregar plazas de manera irregular.

Ante este evidente hecho de irresponsabilidad gubernamental nadie de los funcionarios o servidores públicos de la época fueron sancionados, siguen impunes y peor aún, haciendo política e incrustados en el quehacer público. Hoy, la voluntad en el gobierno debería ser distinta actuando con firmeza para hacer pagar de ello a los responsables, hacer prevalecer el Estado de derecho, y privilegiar la honestidad, la transparencia, el combate a la corrupción, la cultura de la legalidad. El daño ocasionado no es menor, el quebranto financiero al erario público es de costo generacional y al sistema educativo de Guerrero lo es más porque tiene que ver con un derecho humano fundamental, la educación.

Por tales razones, es menester que todos solicitemos una investigación exhaustiva de lo sucedido, dando

muestra de congruencia a los principios que decidimos defender y promover: el combate a la corrupción y la cultura de la legalidad, que sirva como lección a los corruptos que nadie evadirá a la justicia. Que estas personas asuman de cara al pueblo de Guerrero, su responsabilidad por el quebranto financiero al sistema educativo de nuestro estado.

Como legisladores tenemos el compromiso de legislar y de mejorar las condiciones laborales de las y los maestros de Guerrero, de hacer prevalecer el Estado de derecho.

Por estas razones, someto a la consideración de esta Soberanía, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.-La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de sus facultades constitucionales y legales, exhorta

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 5 Septiembre 2019

respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, para que realice una investigación exhaustiva ante la presunción de un quebranto financiero y el desorden administrativo, al sistema educativo en el Estado de Guerrero y al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a partir de los años 1999 a 2019.

SEGUNDO.-La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto a la esfera de competencias constitucionales y legales, exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas y Administración y al Secretario de Educación del gobierno del estado de Guerrero, para que implementen una revisión exhaustiva sobre ante la presunción de un quebranto financiero y el desorden administrativo o en su caso la realización de una auditoría a los recursos económicos destinados al sistema educativo del Estado de

Guerrero y al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a partir de los años 1999 a 2019.

## TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su fecha de su aprobación.

Segundo.-Remítase a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal, a los titulares de las Secretarías de Administración y Finanzas, y al de Educación en Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero,  
03 de septiembre agosto de 2019.

Diputada Norma Otilia Hernández  
Martínez.- Diputado Luis Enrique Ríos  
Saucedo.- Diputada Mariana Itallitzin  
García Guillén.